



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ArtísticaDirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 13 de octubre de 2022

OFICIO N° 01356-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Señor:
VICTOR ROLANDO NAVARRETE ESTRADA
Director General del IESTP "San Miguel"
Jr. Ayacucho N° 200- La Mar - Ayacucho
Presente.-

Asunto: Opinión técnica sobre la propuesta del Plane de Estudios del IEST Público "San Miguel" según Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Referencia: a) Formulario Único de Trámite s/n
Expediente 0216315-2022

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual eleva la propuesta del plan de estudios del programa "Producción agropecuaria" del nivel formativo profesional técnico; al respecto, se remite el Informe N°058-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-AMNE, dando cuenta de lo solicitado.

Cabe precisar que la opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección, precisando que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.

Es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

AVAC/DISERTPA
AMNE/dsr



ALFARO CARLIN Ana
Victoria FAU 20131370998
soft
Directora de la Disertpa
En señal de conformidad
2022/10/13 13:54:03

EXPEDIENTE: MPPD2022-EXT-0216315 CLAVE: FA99A2

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://osinad.minedu.gob.pe/e_slinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú